



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 27 de enero del 2026, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal en el salón de sesiones del concejo Prat 650 Edificio Consistorial, Temuco, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro Hernández y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES:

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tizado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1. FE DE ERRATA PATENTE DE ALCOHOLES.**
- 2. APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2026**
- 3. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**
- 4. INFORME COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONVENIO AMZOMA.**

-----,-----

- 1. FE DE ERRATA PATENTE DE ALCOHOLES**

Presenta el jefe de Rentas y Patentes Sr Víctor Viscarra:

Rectificación de ORD. N° 34 de fecha 12.01.2026, en el cual se solicita Aprobación de Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, licores o Cerveza, letra J) contribuyente Restaurante Camilo Klein EIRL., con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326.

DICE: “Rut:76.062.357-1”

DEBE DECIR: “Rut: 76.893.368-5”

El Sr Presidente somete a votación la rectificación señalada. Se aprueba por unanimidad

2. APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2026

Presenta el jefe de Rentas y Patentes Sr Víctor Viscarra:

Solicitud de renovación de 20 patentes de alcoholes correspondiente al periodo enero – junio 2026, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y cuya clasificación es la que se señala a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-47	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MERIÑO ZUÑIGA JOSE LUIS	14221022-3	SAN ALFONSO 1961	16.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 12.01.2026
2	4-2457	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	19.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 09.01.2026
3	4-2458	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	19.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 09.01.2026
4	4-45	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	TRES M SPA	78187577-5	ISABEL RIQUELME 01760 -B	24.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
5	4-2292	SALON DE BAILE O DISCOTECA	ORELLANA CONSTANCIO GILBERTT ALEJANDRO	09284281-9	BERNARDO OHIGGINS 1160	26.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 19.01.2026
6	4-2293	CABARET	ORELLANA CONSTANCIO GILBERTT ALEJANDRO	09284281-9	BERNARDO OHIGGINS 1160	26.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 19.01.2026
7	4-1628	HOTEL	TALBOT HOTELS S.A.	96685690-4	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01800	19.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
8	4-139	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REYES GARCIA JUAN ELISEO	05259656-4	CARRERA 1262 -A	19.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
9	4-1320	RESTAURANT DIURNO	SALAZAR LUNA JOSE ANGEL	06411378-K	MANUEL RODRIGUEZ 786	13.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
10	4-995	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SALAZAR LUNA JOSE ANGEL	06411378-K	MANUEL RODRIGUEZ 786	13.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
11	4-2105	RESTAURANT NOCTURNO	SALAZAR LUNA JOSE ANGEL	06411378-K	MANUEL RODRIGUEZ 786	13.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026

12	4-1310	CANTINAS	PAREDES BARRERA ISMAEL EVARISTO	06758387-6	DIEGO PORTALES 1654	14.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
13	4-38	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PINILLA AGUILERA VERONICA DEL ROSARIO	11355569-6	LUCIANO FARIÑA 0915	13.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
14	4-3020	RESTAURANT DIURNO.	CAFETERIA RT LIMITADA.	78048696-1	ESPAÑA 370	18.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
15	4-3021	RESTAURANT NOCTURNO.	CAFETERIA RT LIMITADA.	78048696-1	ESPAÑA 370	18.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
16	4-1731	SUPERMERCADO	SUPERMERCADO SUPER 10	76012833-3	MIRAFLORES 1230	18.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026
17	4-2683	SALON DE BAILE	INVERSIONES NORMANDIA LTDA	76079556-9	RECREO 504	30.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 02.12.2025
18	4-2684	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES NORMANDIA LTDA	76079556-9	RECREO 504	30.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 02.12.2025
19	4-2685	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES NORMANDIA LTDA	76079556-9	RECREO 504	30.12.2025			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 02.12.2025
20	4-3019	HOTEL	MUHAMAD INMOBILIARIA SPA	77032017-8	RUTA S-30 05550 CAMINO LABRANZA	22.01.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME DOM DEL 05.01.2026

El Sr Presidente consulta para verificar si estas son patentes pendientes que quedaron de la aprobación general.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Víctor Viscarra Sí, son pendientes porque, en primera instancia, se aprobaron ochocientos diez, después siete, presidente, y ahora se están aprobando las últimas que cumplieron requisitos, que corresponde a veinte patentes más.

El Sr presidente somete a votación solicitud de renovación de 20 patentes de alcoholes correspondiente al periodo enero – junio 2026 señaladas precedentemente. Se aprueban, por unanimidad

3. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación el jefe Depto. Comunitario y Vecinal de DIDECO Sr Mora:

Buenas tardes, presidente, concejales, concejales. Básicamente es aprobar el Convenio de traspaso de trescientos noventa y ocho millones doscientos veinte mil pesos de parte del FOSIS para la contratación de veinticuatro profesionales del programa Apoyos Familiares. Es

un programa de varios años ya y que año a año se renueva el convenio para el traspaso de recursos, señor presidente.

El Sr Presidente consulta a don Cristian, ¿esto pasó por la comisión de finanzas?

Jefe Depto. Comunitario y Vecinal de DIDECO Sr Mora: responde que sí, señor Presidente, pasó por comisión y lo incluimos en esta, en esta tabla.

El Sr Presidente Ya, o sea, pasó por comisión y estamos pasando por concejo para adelantar y así podamos adelantar el pago de los funcionarios y no esperar el concejo de febrero y adelantar la tramitación.

Jefe Depto. Comunitario y Vecinal de DIDECO Sr Mora: Efectivamente, la premura es básicamente para poder pagar a tiempo los honorarios de los profesionales.

El Sr presidente somete a votación autorización para la suscripción de CONVENIO de TRANSFERENCIA de RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

4. INFORME COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONVENIO AMZOMA.

Informa concejala Sra. Claudia Peñailillo

“ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El **lunes 26 de enero de 2026**, siendo las 16.00 horas., se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación **de las y los Concejales Srta. Micaela Becker, Sra. Estrella Quidel, los Sres. Pedro Greve, Fredy Cartes, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Mario Jorquera, y la concejala Sra. Claudia Peñailillo** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el **Administrador Sr. Ricardo Toro; el Secretario Municipal Sr. Juan Araneda; la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Muriel Maturana; el Director de Seguridad Publica Sr. Richard Gutiérrez; el Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada; el Director de Control Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas Sr. Carlos Millar; la Directora(s) de Administración y Finanzas Sra. Heileen Almendra; El Jefe de Gabinete Sr. Miguel Pérez; y funcionarias/os Municipales Sras. Romina Llanos, Violeta Palavicino, Jaqueline Salas; los Sres. Exel Silva, Fernando Lepe, Jaime Caniullan.**

De Amzoma la Sra. Daniela Sanzana y el Sr. Yerko Milblanco.

La Presidenta da la bienvenida a esta comisión y agradece la presencia de los 10 concejales donde hay un solo punto en tabla.

1.- ANALIZAR LA REDESTINACION DE LOS RECURSOS DE AMZOMA.

La Presidenta señala que este tema hay que analizarlo en dos instancias una la legal y la otra es referentes a las irregularidades que se han conocido de la administración de Amzoma.

Comienza dando lectura en relación a lo legal por la situación que se presentó en el concejo recién pasado con el artículo número cuatro. (se incorpora íntegramente)

***COMISIÓN SEGURIDAD**

Discusión en torno al traspaso de \$1.850.-

A modo de contextualizar, sin desnaturalizar el objeto de mi legítima objeción o negativa al traspaso de los fondos referidos a AMZOMA; prevengo primero que la normativa que comenté no se encuentra derogada, sino que está refundida, coordinada y sistematiza específicamente en su Título VI. - (de las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales) señala en su Artículo 137 de las letras a) a la f) correspondiente a la Ley 18.695; es decir:

¿Me equivoqué en el número? si, lo reconozco, pero no cambia el fondo de lo que quise advertir a mis colegas

“Artículo 137.- Dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales, para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Párrafo 3º del presente Título.

Las asociaciones podrán tener por objeto:

- a) La atención de servicios comunes.
- b) La ejecución de obras de desarrollo local.
- c) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión.
- d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, a la seguridad pública, al turismo, a la salud o a otros fines que les sean propios.
- e) La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales.
- f) La coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal”.

1.- En consecuencia, ¿qué es importante señalar? No perder el foco de la discusión, toda vez que el traspaso de los fondos referidos, desnaturaliza el objeto de AMZOMA, ustedes se preguntarán a propósito de qué A propósito de situaciones comparadas similares en las organización de municipios asociados como lo fue el Municipio de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, (AMZO) según consta en el Informe Final de contraloría N° 258, de 2024, (páginas 101 y 102, si gustan consultan) que refirió en directa relación con el Artículo 137 de la Ley 18.695 en el contexto de dicho informe:

En consecuencia, de las antedichas normas legales y estatutarias aparece que los objetivos de la referida organización en el informe deben guardar directa relación con el cumplimiento de las finalidades por las cuales se creó esa asociación, las que, por cierto, deben propender a beneficiar a la comunidad local, cuyas actividades deben ser impulsadas

por los municipios asociados -Municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura- de manera conjunta y coordinada.

Por consiguiente, en ese contexto, señaló el informe de Contraloría resulta improcedente efectuar gastos asignados a una única municipalidad, a saber, Municipalidad de Las Condes, que además constituyan el financiamiento de actividades propias de dicha entidad edilicia, sin que se haya identificado el beneficio y trabajo conjunto, así como tampoco haya contado con la aprobación expresa del Directorio.

2.- Es decir, siguiendo el sentido natural y obvio del Artículo 137 y sumado a ello las prevenciones y alcances del Informe Final N° 258, de 2024, si lo aplicamos al caso en concreto pregunto ¿Qué participación tiene Padre Las Casas? (los \$1.850 millones de pesos página 65 del ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS del día miércoles 14 de enero del 2026 dice clarito. Será para TEMUCO. Es más, me permito preguntar, ¿cuánto de esos 1.850 millones de pesos son destinados a la seguridad en la Comuna de Padre Las Casas?

Si los fondos que se nos pide aprobar serán traspasados en dos cuotas desde la Municipalidad de Temuco a AMZOMA solo para la seguridad de Temuco, cabe señalar responsablemente, que estamos desnaturalizando la finalidad del Artículo 137, en el sentido que solo UNA comuna se estaría beneficiando, y de hecho seríamos objeto de fiscalización por medio de Contraloría tal como pasó en AMZO., al desnaturalizar el fin y el objeto para el cual fue creado AMZOMA, toda vez que solo se beneficia Temuco y no Padre Las Casas, es decir dónde está la cooperación en problemas que le son COMUNES ?

Y solo para prevenir, y esto desde la responsabilidad misma, es legítimo para mí, rechazar esta asignación cuando desnaturalizamos el sentido y alcance de la asignación de recursos de una asociación en la cual no es compatible primero: a) Con el Artículo 2 de los Estatuto de AMZOMA desde las letras A) a la F)., en directa relación con el bullado Artículo 137 de la Ley 18.695.-

Que, tal como se observó en el Informe Final N° 258, de 2024 emitido por la Contraloría, podríamos estar en presencia de un mal uso de los recursos públicos, acarreando con ellos las consecuencias legales por afectar la probidad el buen y correcto uso de los recursos ya referidos. Que en ese sentido y en el caso de AMZO lo antecedentes del informe fueron remitidos al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado,

En el hecho de todos los cuestionamientos al respecto, no puedo consentir en convalidar un acto que iría en contra el debido y correcto uso de los recursos públicos y qué además solo beneficia a la comuna de Temuco, perdiendo el foco y objeto de esta asociación.

Y por último les quiero señalar



Que, de aprobarse, yo personalmente solicitaré un pronunciamiento en Contralorea a efectos de que esta se pronuncie sobre si procede o no la asignación de recursos en la forma que se ha planteado.

Hay un extenso tiempo de intervenciones de los Concejales en relación a dudas, consultas, solicitudes de información y respuestas del Administrador, Directores y desde Amzoma que se detallaran en un acta a posterior.

*Se da a conocer la Propuesta desde la Administración que la presenta el Administrador y el Director de Presupuesto.

PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO SEGURIDAD INTEGRAL PARA TEMUCO 2026





DESCRIPCION DEL PROYECTO





OBJETIVO

El proyecto busca aumentar la seguridad y prevenir delitos a través de acciones de proximidad, lo que se logrará estableciendo una presencia constante en los macrosectores de la comuna de Temuco, con personal altamente capacitado en técnicas de proximidad.

EL PROYECTO CONTEMPLA

- ✓ Contratación de personal (80 funcionarios operativos y 7 funcionarios administrativos).
- ✓ Arriendo de vehículos (7 SUV y 5 camionetas).
- ✓ Mantenimiento y operación de 12 motocicletas.
- ✓ Arriendo de edificio.
- ✓ Gastos operativos (comunicación, elementos de protección personal, combustible, etc.).

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:
ENERO A DICIEMBRE 2026

MONTO DE INVERSIÓN:
\$1.850.000.000

IMPACTO: Todos los habitantes de la ciudad.



SEGURIDAD CIUDADANA



PROPUESTA DE SOLUCIÓN



1. Traspaso de recursos **en 3 cuotas.**

2. Traspaso de recursos **solo para contratos vigentes.**

3. Traspaso de contratos al municipio **en la medida que terminen (arriendos, compras, etc.).**

4. Solo se traspasarán **recursos para nuevas licitaciones que no pueda absorber el municipio**, previo visto bueno del director de seguridad, ITC del convenio.

5. Una vez esté implementada la ley, **presentación de plan de absorción municipal del proyecto.**

SEGURIDAD CIUDADANA

	TOTAL AÑO 2026	CUOTA N° 1		CUOTA N° 2		CUOTA N° 3	
		AMZOMA	MUNICIPAL	AMZOMA	MUNICIPAL	AMZOMA	MUNICIPAL
REMUNERACIONES	\$ 1.320.000.000	\$ 440.000.000	\$ -	\$ 440.000.000	\$ -	\$ 440.000.000	\$ -
BONOS Y AGUINALDO	\$ 26.750.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.750.000	\$ -
ASIGNACION TRASLADO	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
APORTE EMPLADOR, INDEMNISACIONES, FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.	\$ 36.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -
ASESORIA TRIBUTARIA	\$ 13.200.000	\$ 4.400.000	\$ -	\$ 4.400.000	\$ -	\$ 4.400.000	\$ -
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
ARRIENDO MOVILES PATRULLAJE	\$ 220.600.000	\$ 73.200.000	\$ -	\$ 54.900.000	\$ 18.500.000	\$ -	\$ 74.000.000
ARRIENDO PROPIEDADES	\$ 48.000.000	\$ 16.000.000	\$ -	\$ -	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 16.000.000
EPP VESTUARIO Y CALZADO	\$ 20.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES	\$ 7.500.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 2.500.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -
ASESORIA LEGAL PENAL	\$ 20.400.000	\$ 6.800.000	\$ -	\$ 6.800.000	\$ -	\$ 6.800.000	\$ -
MATERIAL DE USO Y CONSUMO	\$ 4.500.000	\$ 750.000	\$ -	\$ -	\$ 1.750.000	\$ -	\$ 2.000.000
MANTENCION MOTOS	\$ 7.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 4.000.000
MANTENCION BICICLETAS	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ 1.000.000
GASTO COMBUSTIBLE	\$ 44.550.000	\$ 14.800.000	\$ -	\$ -	\$ 14.800.000	\$ -	\$ 14.950.000
ADQUISICION Y MANTENCIÓN DE MOBILIARIO, COMPUTACION Y ELECTRONICA	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000	\$ -	\$ 1.000.000
SERVICIOS BASICOS	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
PLATAFORMAS DIGITALES	\$ 36.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -
	\$ 1.850.000.000	\$ 600.950.000	\$ -	\$ 540.100.000	\$ 73.050.000	\$ 502.950.000	\$ 132.950.000

Traspaso AMZONA 1.644.000.000
Recursos municipales 206.000.000

Licitaciones AMZOMA con revisión y autorización del Director de Seguridad Pública Municipal
Compras a través del sistema municipal



*La Asesora Jurídica de Amzoma da lectura a una carta renuncia del Secretario ejecutivo de Amzoma Sr. Manuel Torres.

***Se analiza la aprobación de la Propuesta de la Administración para el Proyecto Seguridad Integral de Temuco 2026 a suscribir en Convenio con la Asociación Municipal de la Zona Metropolitana de la Araucanía Amzoma por un monto total de 1.850 millones de pesos, con el aporte municipal parcializado en tres cuotas y,**

Aprobar la transferencia de la primera cuota por un monto de \$600.950.000.-

La cuota dos y tres estará condicionada para su transferencia a la aprobación del Concejo municipal de la Rendición de las cuotas previas correspondientes, respectivamente.

Se somete a consideración de la comisión:

Por aprobar 5 concejales.

Por rechazar 3 concejales y

Por abstenerse 1 concejal.

Un concejal se ausenta de la Comisión.

***En consecuencia, analizada la propuesta se presenta en sala para su aprobación formal.**

La Presidenta agradece a todos los participantes la presencia a esta comisión donde se trató este tema muy relevante. Finaliza a las 19.50 horas

Atentamente.

CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMAN PDTA. COMIS. DE SEGURIDAD CIUDADANA /jcs"

El Sr presidente Concejala, entiendo que un acta resumida.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo Sí, bastante resumida, la verdad. Bueno, saludar a todas las personas que están presentes, directores y a mis colegas concejales y concejalas. Ayer 26 de enero, comenzó a las dieciséis cero ocho la comisión y se extendió por cuatro horas. Comprenderán entonces que obviamente el acta fue archi resumida. Bueno, estuvo el administrador, señor Ricardo Toro, el señor Juan Araneda, la directora jurídica Muriel Maturana, el director de Seguridad Pública, el de el señor de Presupuesto, Gestión y Personas, Administración y Finanzas. La verdad que estaba bastante llena la sala y prácticamente estaban los diez concejales. De AMZOMA estaba la señora Daniela Sanzana y el señor Yerko Millblanco.

Hubo una discusión bastante extensa, como le decía, alcalde, que el tema legal, las interpretaciones, etcétera, que no vale la pena volver a leerlo. Y sí se volvió a recalcar por, yo diría, prácticamente todos los concejales la desconfianza que ha generado ya hace rato, AMZOMA para este concejo. Por situaciones, solamente por nombrar algunas, que en la misma asamblea de AMZOMA se pidió una investigación interna y exhaustiva para ver los siguientes hechos. La supuesta licitación fraudulenta para una capacitación adjudicada a la nuera del...

El Sr presidente: ¿Concejala, disculpe, ¿está leyendo el acta?

Concejala Sra. Claudia Peñailillo Sí, o sea, lo que pasa es que está archi resumida, porque si no, me iría al tiro a decir votemos, entonces, para dar contexto...

El Sr presidente: Solamente, concejala, para contextualizar, esto fue discutido y esto hay que dejarlo claro. Todo lo que ustedes discutieron el día de ayer, fue discutido en primera forma

en el Presupuesto Municipal, donde se aprobó la aprobación de estos recursos, ustedes consultaron todo. Anterior al presupuesto municipal, hubo dos comisiones de seguridad ciudadana donde se aclararon la mayoría de los temas que usted alcanzó a describir en su primer párrafo. Y también fueron calificados y ayer latamente discutidos por todos los concejales. A mí me da la confianza, porque esa comisión de todos los diez concejales. Si nos hubiéramos puesto de acuerdo en la convocatoria, habríamos hecho el concejo ayer mismo después de la comisión y nos habríamos también ahorrado el tiempo de todos ustedes y de los funcionarios. Entonces, yo le pido, concejala, como estos temas ya fueron tratados, discutidos, aclarados, otros puestos en la mesa por ustedes, y después, al final de esa discusión, el administrador municipal pudo colocar sobre la mesa la propuesta de la administración para converger en lo que, creo yo, está.

Y yo quiero ser súper enfático, concejala, porque como ustedes pudieron estar ayer y yo no puedo estar porque los alcaldes no participamos de las comisiones. Yo te puedo asegurar que si nosotros no hubiésemos hecho el proyecto AMZOMA como se realizó en conformidad a lo que establece la normativa, salvo las situaciones que usted muy bien ha manifestado, concejala, que pueden ser situaciones que se consideraron en su minuto, hubo quizá eso que usted plantea que exigían tres cotizaciones porque la ley lo exigía en su minuto, después se procedió siempre a licitar como corresponde, porque antiguamente la ley cambió. Bueno, todo eso ustedes lo manejan. Y en ese contexto, lo que yo quiero decir, ¿saben cuál habría sido la discusión hoy día, si no habríamos tenido este proyecto, que es un proyecto dentro de todas sus situaciones exitoso, no para municipalidad de Temuco, exitoso para la ciudad de Temuco, con los logros en su mayoría que se ha tenido. Yo digo que la discusión hoy día habría sido y seguramente ustedes me habrían exigido a mí que hubiésemos tenido mayor seguridad en la ciudad de Temuco.

Yo agradezco profundamente la ocupación de los concejales en fiscalizar. Es importante la labor fiscalizadora y esta administración siempre ha estado predispuesta a aceptar la fiscalización. Lo que yo les pido, porque en el fondo esta discusión lo que debe centrarse es a los puntos lo hemos trabajado en varias oportunidades.

Los funcionarios, el director, el secretario ejecutivo, los funcionarios de AMZOMA, que son los que hacen la administración, los funcionarios de Seguridad Ciudadana, se han dado el tiempo, creo yo, bastante para clarificar los puntos. Y ayer ustedes se dieron el tiempo y los felicito completamente que ustedes se hayan dado el tiempo de tres horas y media, y también en conjunto a los equipos municipales, para trabajar después al final de los puntos de vista validos que puede tener cada concejal, la propuesta para mejorar lo que nosotros creemos que va a ser después de la modificación la entrada en vigencia de la nueva legislación.

Y yo les quiero comentar en eso que un factor muy importante de que por qué la legislación contempló dos elementos fundamentales. Primero, valida aún más las asociaciones de municipalidades para enfrentar los problemas de seguridad y le da mayores atribuciones. Pero también nos da una atribución a nosotros, los municipios, de poder absorber los programas que hoy día se estén llevando adelante por la municipalidad en materia de seguridad, que

están siendo traspasados, como en nuestro caso, a una asociación de municipalidades Y eso ya, una vez que la ley se aprobó en el Congreso, hoy día está en el Tribunal Constitucional.

En el Tribunal Constitucional, todos sabemos muy bien, está siendo revisada para su conformidad a la Constitución y las leyes, porque seguramente en el Congreso pudo haber habido una reserva constitucional por algún parlamentario o por su condición de ley pasa seguramente directamente a fiscalización del Tribunal Constitucional.

Entonces, una vez que entre en vigencia esta ley, si no bien recuerdo, tiene un periodo de vacancia de alrededor de seis meses. Por tanto, no va a entrar en vigencia inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial. Eso nos va a dar tiempo a nosotros, porque yo le había encargado al administrador municipal y al secretario ejecutivo de cómo nosotros podíamos absorber la mayoría de los programas y los contratos laborales. Porque no se olviden, y esto quiero dejarlo súper claro, concejales, concejales, que por qué se crea AMZOMA. No se crea por este programa. Se crea por la creación de la ley que reconoce las zonas metropolitanas. Y la ley reconoce varias zonas metropolitanas: Coquimbo-La Serena, Iquique-Altoespicio, la región metropolitana de Santiago, Concepción y bueno, etcétera, y Temuco-Padre las Casas Y nosotros trabajamos con la SUBDERE varios proyectos, algunos radicados en Padre las Casas, otros acá, por ejemplo, los primeros análisis y avances de lo que será, esperamos, en un futuro mediano, por ejemplo, el teleférico.

Pero ahí nosotros establecimos y aquí ustedes concejales lo aprobaron, tanto en el concejo anterior, principalmente esta estrategia, porque nosotros no podemos contratar a todos los que quisiéramos y era la exigencia ciudadana de este plan, que tienen que tener una responsabilidad administrativa. Entonces, nosotros no podemos tener a funcionarios, a honorarios, totalizando funciones que tienen que manejar un vehículo una moto... Eso tiene que tener una responsabilidad y eso el código del trabajo lo permite. Entonces ahí se fue generando el trabajo mancomunado en AMZOMA. Entonces, como a ustedes esto se los he explicado en sin número de oportunidades y yo creo que ya tienen una mediana claridad y concordancia y, más la exitosa, creo yo, discusión democrática donde diez concejales tuvieron la oportunidad de expresar su punto de vista. Se encontraba los funcionarios de AMZOMA para poder responder sus requerimientos y también se encontraba los funcionarios municipales para poder oír las mismas observaciones.

Yo le pido, Concejala, en conformidad a una reunión extraordinaria, vayamos a los puntos que ustedes ya tienen claro y ojalá pudiésemos tratar la propuesta que nace también de un trabajo colaborativo con los concejales. Eso hay que reconocerlo.

Hay concejales que se acercaron y que nos dijeron “sabe Alcalde, nosotros tenemos este tema, me parece bien” le aclaramos los puntos, porque también ustedes saben perfectamente que este Alcalde y, por tanto, la administración, quienes secundan a este Alcalde, les permite las preguntas que ustedes sean necesarias y los hemos atendido tanto en la oficina mía, o el administrador se da siempre, como tiene que ser, el tiempo.

Entonces, nosotros hicimos una propuesta que nace también de la retroalimentación de lo que ustedes nos han manifestado. Entonces, para no seguir con los temas que creemos nosotros que están resueltos, le pido Concejala, que nos ciñamos a este resumen del acta, porque todo lo dijeron ayer y yo creo que gran parte también de este resumen que agradezco, señora Jany, Secretaria, le reconozco su labor de funcionaria, porque sé que fue largo lo del trabajo de ayer e imposible que usted pueda tomar en cuenta todos los puntos de vista y resumir, porque le di lectura, le pregunté a quienes participaron de la comisión si estaba acorde al espíritu de lo tratado, me dijeron que sí Alcalde, y entiendo que también los concejales tuvieron acceso a ella.

Y lo que podríamos, si ustedes lo estiman conveniente, podríamos aclarar alguna otra duda que pudiese existir. Y yo le pido, Concejala, que nos vayamos al centro neurálgico del tema, que son los recursos, para que podamos seguir trabajando por la seguridad. Y la propuesta, entiendo que hay una mayoría simple que estaría por aprobar, hay otros que estarían por rechazar y otros por abstenerse. Y eso fue discutido latamente el día de ayer.

Entonces, pido, en honor, digamos, a los compromisos que tengo como alcalde también, este es uno importante, dicho sea de paso, podamos nosotros configurar el resumen de lo discutido, Concejala. Se lo pedimos para que podamos darle tranquilidad a la ciudadanía y si ustedes votan en contra, bueno, tendremos que buscar la otra estrategia que no sabemos cómo lo podríamos hacer, nos quedaríamos con un tema complicado. Si se aprueba, como está la propuesta hecha, creo que satisface la gran parte de los requerimientos que ustedes habían planteado. Concejala, por favor.

Concejala Sra. Peñailillo: Alcalde, con todo respeto, pero en estos cinco años que yo llevo como concejala, no recuerdo que se haya interrumpido de una manera tan extensa y lo siento como una falta de respeto el tema de mi comisión, porque lo que yo iba a decir no iba a durar más de cuarenta segundos y, finalmente, usted estuvo veinte minutos hablando y haciendo toda una exposición del tema. Yo sé que se tiene que leer el acta, pero creo Alcalde, y estoy seguro, porque usted así lo ha manifestado, que es bueno tener transparencia a la gente, porque las comisiones no son públicas. Obviamente que no voy a repetir las casi cuatro horas de lo que hablamos ayer, Alcalde.

El Sr Presidente: Pero es que por eso, yo leía y no sé dónde en qué parte estaba leyendo el acta. Por eso le preguntaba.

Concejala Sra. Peñailillo: Yo he visto a muchos de mis colegas, tanto en el periodo pasado como ahora, que cuando leen el acta, entre medio van haciendo sus propias conclusiones y van hablando temas que no están en el acta. Y yo lo único que quería nombrar era un par de cosas que no están subsanadas, Alcalde, como por ejemplo el tema de la capacitación que hizo Julio Sarmiento a su nuera. Eso no está zanjado.

Segundo, Estrella ayer pidió a la abogada AMZOMA una información relevante en términos de dineros y hasta ahora aún no llegó.

El Sr Presidente: Concejala, a ver, respetemos las formas. ¿Cuál sería la pregunta que tiene?

Concejala Sra. Quidel: Presidente, por su intermedio, resumidamente, ayer conversamos y en esta larga conversación solicité las últimas tres rendiciones del año pasado, del año 2025 de AMZOMA, y la abogada dijo que estaban, que me la iba a enviar, que no había ningún problema. Yo le pedí incluso a la señora Jany que lo pudiese registrar en acta, porque me ha pasado, Alcalde, que en reiteradas ocasiones yo solicito información y eso lo hemos conversado creo que, con todos los colegas o la mayoría, y no nos llega la información. Entonces, ¿qué es lo que nos pasa a mí? Por ejemplo, yo llegué con varias dudas y eso me podía ayudar para reafirmar o para tomar una mejor decisión en cuanto a lo que hoy día vamos a aprobar o rechazar y no me llegaron las tres rendiciones y pedí también que me dieran de manera escrita, en un informe, etcétera, el saldo que quedó el año pasado, del año 2025 en AMZOMA. Me dijo el abogado un total de manera dudosa porque no estaba segura y después, claro, revisó el celular, como que lo confirmó, pero no había nada claro. Entonces, yo ayer les pedí y que quedara en acta que, por favor, ayer no entregasen eso, porque un rato antes, una hora antes del concejo, no alcanzamos a revisar y para mi Alcalde era relevante igual para tomar una decisión. Eso, por ejemplo, ese tipo de información

El Sr Presidente: Concejala, yo le explico que esa información se entregó las comisiones donde está aterrado el tema veintitrés, veinticuatro, está completamente la rendición entregada y el 2025 solamente falta diciembre, que el equipo municipal presentó unas observaciones de forma, las cuales están siendo saldadas. Y uno de los motivos, porque el señor Secretario ejecutivo solicita quedarse hasta el 28 para dejar cerrado el año 2025. Ahora voy a tener que preguntarle a la abogada. Abogada, ¿usted efectivamente recibió -porque como yo no estuve en esa comisión- lo que dice la concejala que usted era como dudosa, dudosa de qué?

Abogada de AMZOMA Srta. Sanzana: Buenas tardes a todos los presentes. Por intermedio quiero dar respuesta. Hoy día en la mañana envié a todos los concejales toda la información que fue requerida, desde mi correo institucional. Se enviaron las doce rendiciones correspondientes a todo el año 2025. También el comprobante solicitado de la devolución, el comprobante de transferencia y, todas las solicitudes que se hicieron el día de ayer fueron enviadas a los correos institucionales, a los correos que están en la página de la municipalidad.

Concejala Sra. Quidel: Por su intermedio, no llegó a ningún concejal. De hecho, yo estuve preguntando toda la mañana a varios concejales y a nadie le llegó la información, abogada.

Abogada de AMZOMA Srta. Sanzana: Fue enviada. De hecho, ahora voy a solicitar que llegue la fotografía, porque lo tengo en el correo institucional, que está en el computador donde trabajamos en la oficina. Y sí, fue enviada la información. Y, de hecho, traje físicamente también las rendiciones, para que ustedes las pudiesen tener aparte, materialmente.

Disculpe, presidenta, a eso me refiero, no nos ha llegado. No sé si alguno de los concejales le llegó. A nadie. Sí, a ninguno. Por lo menos todos los que yo consulté, que eran más de

cinco o seis, a ninguno le llegó. Entonces, no sé si se habrán equivocado en todos los correos o el otro que me queda en duda, yo se lo solicité, si podía haber sido enviado ayer y usted me dijo que sí y no llegó. Entonces, hoy día uno con lo tiene prácticamente, tiene que fundamentar y eso es vital, porque estamos hablando de poder apoyar o no algo y si no nos llega la rendición, el ordenado. Claramente, como concejales en nuestro rol estamos con muchas dudas.

El Sr Presidente: Lo que pasa, concejala, que yo insisto, la comisión terminó a las siete y media de la tarde. Ella tendrá que, lógicamente, terminar y al otro día temprano a la mañana hacer su trabajo. Pero yo la dejo tranquila, concejala, porque esto lo hemos presenta entonces, don Richard, usted lo presentó en las comisiones anteriores, junto a AMZOMA todas las rendiciones.

Entonces, concejala nosotros hemos respondido a todos sus requerimientos reiterativamente en las veces que lo han necesitado. Y por último caso concejala, si usted tenía alguna duda, podría haber hablado directamente con la abogada. Seguramente la abogada o con su concejala, venga a la oficina o yo voy a su oficina, le llevo la información y se puede dar la circunstancia. Cuando estamos en una situación como esta, existen diferentes formas. Yo fui concejal, luego he tenido una duda y era premura aprobarla. Conversaba con el director correspondiente o inclusive con el mismo alcalde, si era muy necesaria, porque a veces bastaba y sobraba la respuesta del jefe de departamento o del director. Entonces, yo les pido, porque lo que yo siento es que de un plan que ha sido exitoso en el municipio y que ha habido algunas situaciones que ameritan estas consultas, nosotros las hemos puesto sobre la mesa con transparencia y con respeto a la función fiscalizadora. Entonces, sigamos, concejala

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, perfecto. Bueno, solamente volver a destacar que mi ánimo era para poder transparentar un poco a la gente.

Pero bueno, entonces, vamos con la propuesta que la administración nos entregó ayer en la Comisión de Seguridad y es la siguiente:

Uno, traspaso de recursos en tres cuotas.

Dos, traspaso de recursos solo para contratos vigentes.

Tres, traspaso de contratos al municipio en la medida que terminen arriendos, compras, etcétera.

Cuatro, solo se traspasarán recursos para nuevas licitaciones que no pueda absorber el municipio, previo visto bueno del director de seguridad y TC del convenio.

Y quinto, una vez esté implementada la ley de seguridad, se hará una presentación de plan de absorción municipal del proyecto.

Luego de eso, acá nos entregaron también, fueron dos hojas, la que acabo de leer y la que procedo ahora, una propuesta de transferencias donde ahí se destacan las remuneraciones, por ejemplo. Recuerden que eran mil ochocientos cincuenta millones.

En remuneraciones, eran mil trescientos veinte millones durante el año, obviamente. Y ahí sale un montón de bonos, asignación, asesoría tributaria, auditoría contable, arriendo de propiedades, asesoría legal penal, mantención de motos, etcétera. Está ahí y todo lo tenemos en nuestro poder.

Así se analiza la aprobación de la propuesta de la Administración para el Proyecto de Seguridad Integral de Temuco 2026 a suscribir un convenio con la Asociación de la Zona Metropolitana de la Araucanía AMZOMA, y la Municipalidad de Temuco por un monto total de mil ochocientos cincuenta millones de pesos, parcializado en tres cuotas.

Aprobar entonces la transferencia de la primera cuota por un monto de seiscientos millones novecientos cincuenta mil pesos.

La cuota dos y tres estará condicionada para su transferencia a la aprobación del Consejo Municipal de la rendición de las cuotas previas correspondientes respectivas.

Luego se somete a consideración en ese minuto quién estábamos, a favor o a rechazo, en abstención. Por tanto, en consecuencia, analizada la propuesta que presentó la Administración, se presenta en sala para su aprobación formal.

Y terminó a las siete y media, siete cuarenta y cinco la comisión de la tarde. Ahí está

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Alcalde. Yo quería hablar antes del, del voto para poder entregar mi voto informado también. Yo quiero... La verdad es que lo primero decir que el Consejo Municipal nunca ha dudado en entregar los mil ochocientos millones de pesos para seguridad de Temuco. Y eso nunca va a ser algo que por lo menos este concejal va a promover. Yo creo que la iniciativa, Alcalde, sí fue exitoso y apoyo cada una de las palabras que usted lo dijo.

Pero hay muchas cosas que nosotros ayer lo hablamos en la Comisión, yo voy a votar porque hay un compromiso de esta Administración de hacerlo tres meses y además de todas las dudas que teníamos, que van a ser aclaradas ahora después de esta comisión, donde en extenso vamos a poder hablar nuevamente de cada uno de las dudas que teníamos aquí, porque ese es el compromiso que teníamos. Porque no los podemos de acá sacar todo. Pero así fue el compromiso,

Esto es algo que, que es muy directo a cada uno de nosotros y el votar el tema de seguridad, por supuesto que a nosotros nos atañe y directamente. Y el tema de AMZOMA, a mí lo que me preocupa, Alcalde, es su administración, de rendir todo a última hora.

Pero yo quiero destacar en usted, Alcalde, en la administración de que nos escuchó. Aquí hay una propuesta y ahí es donde yo me quiero quedar, porque en el último concejo aquí no hubo

un acuerdo y pudo insistir una administración con lo mismo. Pero yo me quedo con los gestos políticos, yo me quedo con que ustedes han escuchado este Consejo Municipal.

Yo realmente creo en las palabras que nos dijo el administrador de lo que va a pasar y confío en la Administración, porque creo que ustedes también con esta nueva propuesta que nos hacen, están confiando en el criterio y la fiscalización que tenemos los concejales. Por eso yo agradezco esto, porque esta es una tremenda apuesta, el decir con algo que yo creo que va a ser lo más exitoso, también es reconocer que algo está pasando. Y lo que nosotros estamos pidiendo, usted lo recoge, hace una propuesta y yo voy a votar en conciencia, pero también esperando cada una de las cosas que ustedes dijeron, porque así creo que van a ser, porque la verdad es que es lo que todos queremos.

Pero lo que a mí me parece, Alcalde, es que súper claro que nunca, porque así además se aprobó en el presupuesto municipal, vamos a echar para atrás eso, por lo menos de mi parte. Y solamente, Alcalde, decir que al Administrador y Alcalde me alegro que hayan presentado una propuesta. Hoy no tenemos un secretario. También agradezco cada uno de los gestos y cada una de las cosas que hicieron al escucharnos a nosotros como Concejo. Eso, Alcalde, nada más. Gracias

Concejala Sra. Peñailillo: Alcalde, disculpe, se me olvidó algo importante, también la abogada Daniela Sanzana leyó una carta que envió el secretario ejecutivo de AMZOMA en donde habla que todo ha sido transparente, con probidad, de acuerdo a la ley y todo eso, y al final dice que renuncia. Entonces, también para poner en conocimiento de que el secretario general de AMZOMA renunció a su cargo.

El Sr Presidente: Él informa por deferencia a este Concejo Municipal, pero su renuncia, se da y tiene que ser efectiva en el directorio de AMZOMA.

Bien, yo agradezco sus palabras, Concejales, porque efectivamente aquí hubo muchos concejales que aportaron colaborativamente esta propuesta, aunque se ve una propuesta de tres paginitas, pero para llegar a una propuesta y escuchar a muchos también es parte de los procesos y yo agradezco que usted lo reconozca y también fueron muchos los concejales que aportaron a esto, a buscar una fórmula que al final del día creo que permite, y me da a mí también, el ánimo de que un proyecto que ya está trabajándose siempre puede mejorar.

Y vamos a tomar también la propuesta suya, don Pedro, que me lo informaron. De que usted dijo, eh, había que ojalá si la ley entre lo más rápido nosotros hacer los estudios correspondientes para absorber la mayor cantidad de los proyectos de seguridad. Y eso ya también lo habíamos dicho en el mes de noviembre, usted lo dijo y lo colocamos en la propuesta. Porque si hay algo que a mí me interesa, concejala, y con esto termino, es que los vecinos y vecinas de Temuco seamos colaboradores y co constructores de la seguridad, porque no las sabemos todas. Trabajamos con Carabineros, con la Policía de Investigaciones, con Gendarmería, con la Fiscalía y con las asociaciones y comités de seguridad, junta de vecinos, club de adultos mayor.

Bien, tenemos que votar. Convenio de AMSOMA. El convenio, la firma del convenio. El traspaso de la primera cuota. De los mil ochocientos cincuenta millones de pesos, estamos aprobando seiscientos millones novecientos cincuenta mil. La cuota dos y tres se paga una vez que esté rendida la cuota número uno

La cuota dos queda condicionada para su transferencia a la aprobación del Consejo Municipal de la rendición, por lo tanto, el equipo AMZOMA tiene que trabajar de la mano con Finanzas para estas rendiciones.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Finanzas del concejo para aprobar la Propuesta de la Administración para el Proyecto Seguridad Integral de Temuco 2026 a suscribir en Convenio con la Asociación Municipal de la Zona Metropolitana de la Araucanía Amzoma por un monto total de 1.850 millones de pesos, con el aporte municipal parcializado en tres cuotas y,

Aprobar la transferencia de la primera cuota por un monto de \$600.950.000.-

Las cuotas dos y tres estarán condicionadas para su transferencia a la aprobación del Concejo municipal de la Rendición de las cuotas previas correspondientes.

Se aprueba por mayoría absoluta con el voto favorable de los señores concejales Cartes, Barriga, Bizama, Hauenstein, Necul y Jorquera y, el voto de rechazo de las señoras concejales Becker, Peñailillo y Quidel y el concejal señor Greve.

Fundamentación del voto de rechazo:

Concejala Sra. Quidel: Y bueno, yo voy a tratar de ser lo más resumida posible. Igual esto ha sido fuerte para varios de los concejales, en especial los nuevos, porque estamos hablando de mil ochocientos cincuenta millones y claramente, yo como concejala y de hecho estando aquí, recordé que mi juramento, mi compromiso ante Dios y los vecinos de Temuco, es cuidar lo que está en nuestro municipio. Y yo no quiero ser responsable de algo que con evidencias que ha nombrado la concejala, que hemos visto en comisiones, que no son favorables para lo que es AMZOMA. Yo por lo menos no quiero hacerme cargo de eso. Yo rechazo hoy día.

Claramente, yo quiero seguridad, yo quiero que todos esos dineros lleguen a la administración de nuestro municipio, porque ahí, de esa manera, vamos a poder como concejales fiscalizar de mejor manera, con más cautela cada proyecto, todo lo que tengamos en cronograma, pero creo que de una manera tan así, en donde quedan mil ochocientos cincuenta millones, porque si bien son cuotas y todo eso, pero son mil ochocientos cincuenta millones, creo que nosotros no tenemos esa gran posibilidad de fiscalizarlo de manera tan acabada.

Lo que yo he recibido de los vecinos, en el centro, en la feria, en distintos lugares, no hay confianza respecto de los vecinos. No sé, la mayoría de los que a mí me escriben, dirigentes que me han visitado en la oficina, no se sienten confiados ni seguros. Dos funcionarios, y tengo bastante evidencia también, presidente, funcionarios y exfuncionarios que han estado

conversando conmigo. Ellos muestran evidencia de irregularidades que, obviamente, uno no va a exponer los nombres de ellos por cuidado y resguardo de ellos también.

Y lo tercero, yo visité AMZOMA, fui al lugar que a mi parecer no es un lugar quizá apto. Hemos entregado tanto, ya hemos entregado mil ochocientos cincuenta millones antes y yo vi un comedor, disculpe que lo diga así, que es pequeño y tenemos cuántos funcionarios ahí. Visitamos con varios concejales de los que hoy día están aquí y habiendo invertido, no han habido mejoras en ese sentido del espacio y todo. Yo sé que se ha intentado buscar, pero no es un lugar apto para tantos inspectores, tantas personas que están ahí

Y por último, algo que a mí me llevó como a llevar a definir más aún más bien este voto, fue, presidente, que yo pedí esto. Si bien usted dice está la intención, las ganas, pero no llega la información. Y yo aquí estoy dando mi palabra como concejala de mil ochocientos cincuenta millones que yo no puedo aprobar si no me llega la información para yo quedarme tranquila que se está haciendo algo transparente y seguro. Y es por eso, presidente, que yo rechazo

Concejala Srta. Becker: Gracias, presidente. Bueno, quiero partir señalando que además de la desconfianza que tengo hacia la administración de AMZOMA por las presuntas irregularidades que han sido públicas en los últimos días, el reciente informe también de Contraloría que ha generado una profunda preocupación en mí, particularmente por los antecedentes vinculados al señor Mauricio Vergara. Con estos hechos, considero muy difícil seguir confiando en la gestión de AMZOMA.

Respecto al presupuesto, quiero hacer una aclaración importante. En reiteradas ocasiones, también en la administración, nos han señalado que no es posible realizar nuevas contrataciones, especialmente en seguridad pública, porque se estaría superando el cuarenta por ciento que establece la ley. Sin embargo, este porcentaje no se mide por la cantidad de funcionarios, sino por el monto total destinados a la remuneración. Y es precisamente ahí donde está el problema. Hoy existe un número considerable de funcionarios a contrata en altos grados. Más de treinta funcionarios en grado siete, ocho, nueve y más de cincuenta funcionarios se consideramos en grado diez, muchos de ellos con remuneraciones elevadas. Un ejemplo concreto es un funcionario a contrata grado siete, que recibe una remuneración cercana a los tres millones y medio mensuales, sin considerar los bonos ni horas extras, desempeñando funciones de jefatura o similares, que por ley deberían ser asumidas por funcionarios de planta.

Esto nos obliga a reflexionar sobre tres puntos fundamentales. Primero, el cumplimiento escrito de la ley, considerando que solo se permiten seis funcionarios de confianza en el municipio, límite que hoy claramente creo que hay que revisarlo. Segundo, la redistribución de recursos, ya que al revisar estas asignaciones de alto grado podríamos liberar fondos para atender las necesidades reales de la comuna, como la seguridad pública.

Y tercero, respecto a la carrera funcionaria, tal como lo ha señalado recientemente la contralora Dorothy Pérez, donde los funcionarios de planta que han ingresado por mérito deben ser quien asuman los cargos de responsabilidad y reciban remuneraciones acorde a

su trayectoria, sin ser desplazados por contrataciones y contrataciones con altos sueldos. Finalmente, reitero públicamente mi solicitud, que lo dije dos veces ayer en la comisión, que la administración vea la solicitud que pedía ayer de ver qué van a hacer con el funcionario Julio Sarmiento, de AMZOMA, ya que su permanencia no resulta viable frente a los antecedentes conocidos y a la evidente pérdida de confianza.

Así mismo, también hago un llamado a la administración a actuar con responsabilidad, especialmente considerando los cambios de gobierno que se avecinan, evitando contrataciones con altas remuneraciones que no cumplen con los méritos necesarios. Y comparto un poco las palabras también que dice Estrella.

Para finalizar y concluir esto, quiero concluir señalando que esto ya se aprobó, obviamente recién. Esto no es algo en contra de los funcionarios de AMZOMA, para nada.

Creo que ellos están día a día en las calles, arriesgando muchas veces su vida. Pero mi voto de rechazo obviamente no es contra las personas de AMZOMA. Mi voto es en contra del mal uso de los recursos, porque cuando estos no se administran bien, claramente los perjudicados son las personas de AMZOMA que están hoy día en la calle y la seguridad de todos los habitantes de nuestra querida comuna de Temuco. Gracias, presidente

Concejala Sra. Peñailillo: Bien, yo no puedo aprobar este convenio por mil ochocientos cincuenta millones destinados a AMZOMA por las siguientes razones.

Uno, la modificación en el pago de dos, tres o diez cuotas, por decir de alguna manera, no cambia el monto total ni resuelve el problema central. AMZOMA sigue administrando los recursos una asociación que ya ha perdido la confianza de mucha gente de la ciudadanía, de muchos de mis colegas concejales y de la mía absolutamente. Tomo también la palabra de mi colega Micaela Becker, y vuelvo a insistir y no me gustaría que minimicen el tema. Es gravísimo que una persona tenga una tarjeta de débito con recursos públicos y lo pueda usar prácticamente a su antojo.

Falta de transparencia en las rendiciones. Ayer se solicitó las rendiciones de los últimos tres meses y al parecer aquí los colegas han revisado y no llegó eso. Pero yo tengo en mi poder las rendiciones de noviembre y diciembre de 2025, que presentan saldos por rendir mucho mayor a los que se nos informaron en comisión. Además, hay duplicación en los gastos rendidos, lo que genera serias dudas sobre el manejo de los fondos por parte de AMZOMA. Por estas razones, no puedo aprobar y, por ende, rechazo el traspaso de estos fondos para AMZOMA.

También decir, por supuesto, como dijeron por ahí, yo no estoy en contra de la seguridad ni quiero dejar a Temuco sin seguridad. Simplemente, es un tema de ser precavida y darme cuenta de que tengo cero confianza en el manejo. Acabo de decir algo bien importante, que es el tema de la duplicidad. Aquí tengo los informes. Se recibió una factura, la número uno, cinco, uno, con fecha veintiuno del once, que corresponde a la compra de gafas de protección y rodilleras. Monto: un millón siete noventa y nueve dos ochenta. Y eso fue en noviembre. Y

luego existe la misma factura uno, cinco, uno, con una fecha 20/11/2023 que corresponde de nuevo a ocho ropas de protección y ocho rodilleras por el mismo monto, un millón setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta. Para no seguir extendiéndome en el tema alcalde, aquí está el informe y aquí está el detalle. Si quiere se lo puedo pasar. Rendición de noviembre, rendición de diciembre, factura uno cinco uno, mismo monto rendido en distintos meses. Por eso mi rechazo. Gracias, presidente.

El Sr Presidente: Gracias, concejala. Le informo que la rendición de diciembre de 2025 no está cerrada. Está siendo aún revisada y, por cuanto si hubiese lo que usted indica, seguramente aquí las personas que están acá, que son el director de Control y de Finanzas, van a detectar eso o ya lo hubiese detectado o no sé, pero yo no tengo conocimiento de aquello y vamos a preguntar después que nos entregue el informe correspondiente respecto a esa factura. Pero el 2025 es el único mes que queda por rendir del proyecto AMZOMA, por tanto, no está cerrado. Gracias, concejales, concejalas. Creo que se cumplió el objetivo.

Concejal Sr Greve: la verdad, señor alcalde, que yo voto rechazo. Y voy a votar rechazo por los siguientes motivos. Y no es porque yo esté en contra de la seguridad de aquí de la comuna de Temuco, no es en contra de la gente que trabaja dentro de AMZOMA. Las cosas cuando uno hace algo, se hace por un bien común. Pero el problema de eso es que la persona, el ser humano, es que después la va echando a perder. Pero hace por un bien y ese bien era para toda la comuna de Temuco. El problema de esto es que uno empieza a tener desconfianza. ¿Desconfianza de quién? De quien maneja esto. Aquí nosotros lo vemos en el consejo, yo sé que no puedo contratar a mi hijo, no puedo contratar a mi cuñado ¿Por qué? Porque va en contra de la probidad. Pero, esto ha sucedido dentro de AMZOMA. Y más encima no es por poca plata.

Entonces, la gente dentro de AMZOMA tenemos dos sindicatos. De los dos sindicatos hay uno que ha ido hablando de los problemas que han ido teniendo dentro de AMZOMA. Ha sido los únicos que han ido despidiendo. El otro sindicato no le pasa absolutamente nada porque está a favor. Yo comprendo que a nadie le gusta que lo cuestionen, a nadie le gusta que le digan lo que está haciendo mal. Pero en cierta medida también uno tiene que ir entendiendo que muchas veces uno es el que se equivoca y es uno el que tiene que tratar de arreglar los problemas a los cuales gente que está abajo de uno tiene que darle la solución. Y eso en todo ámbito de cosas. Entonces, empieza a existir y empieza a ver la desconfianza.

Como nosotros los concejales tenemos nuestro rol de fiscalización y esa es una de las cosas principales de nosotros los concejales. Tenemos la obligación de hacer las revisiones correspondientes. Y cuando esas revisiones algunas veces nos entran dudas, y muchas veces más que dudas, entonces me siento con la obligación de rechazar todos los dineros de AMZOMA.

Aparte que a AMZOMA el año pasado le sobraron ciento y tantos millones. Si no se lo preguntamos nosotros ayer en la comisión no habríamos sabido nada. Esto de aquí se viene a entregar plata sin haber terminado la contabilidad de AMZOMA del año pasado No podemos

entregar dinero sin haber tenido un respaldo de cuánto se gastó y cuánto se obtuvo. Por eso fue los requisitos que nosotros pedimos ayer. Y, de hecho, la concejal Estrella pidió los últimos tres meses. Y no nos llega nada, no nos llega absolutamente nada. Entonces, ¿cómo vamos a entregar dinero cuando no se ha hecho el cierre? Y según ellos, aproximadamente dice que le sobraron ciento y tantos millones. Entonces, si le sobra ciento cuarenta y cinco, ciento cincuenta, ciento ochenta, porque no sé, sobre cien, ¿por qué me vienen a pedirme el mismo presupuesto que se pidió el año pasado?

Si le está sobrando dinero, entonces, ante eso, yo creo que ha sido un error de nosotros los concejales entregar el total del dinero al año. Y no es solamente en esta empresa, ¿ya? También ha sido en deporte, también ha sido en cultura. Entonces, ahí nosotros vamos viendo que las corporaciones tenemos que terminar con ello, porque no sirve. No sirve porque se malgasta el dinero que es de todos nosotros, de la comuna de Temuco. Y ese, por eso viene a ser mi rechazo.

Por eso yo en la Comisión dije "No, yo voy a rechazar por los motivos siguientes". Porque no puedo entregar dinero que es de toda la comuna de Temuco sin haber tenido el término de la parte contable de la empresa, porque sí no sé cuánto sobró, no sé si hay que estar contratado, no sé. Entonces, por eso es el rechazo mío, señor alcalde.

El Sr Presidente: Concejal Cartes esto hasta fuera de la votación, por si acaso. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Presidente, lo que pasa es que lo que no quiero es que queden sensaciones de que algunos hacen el trabajo, otros no hacen el trabajo. La verdad es que me hundí en el trabajo y lo conversé con los colegas, tanto que van a aprobar como rechazar y lo saben. Estuvimos con Pedro encerrado en mi oficina casi una hora viendo. Y la verdad, presidente, es que lo que yo no puedo hacer es hablar de responsabilidades con respecto a mis colegas.

Primero, porque también es responsable aquel que rechaza cuando cerramos las puertas también a un tema de seguridad en la comuna. También somos responsables cuando le decimos que no a aquellos que son funcionarios y están trabajando hoy día en el municipio. Somos responsables cuando vemos que se está haciendo un reconocimiento a nivel nacional de un plan de acción que ha tomado Temuco con respecto a lo que es la delincuencia en la comuna.

Yo sé que podemos tener muchas dudas, pero para eso es nuestro rol fiscalizador. Pero no somos jueces, somos fiscalizadores. Y mientras, por mi parte, no tenga antecedentes de carácter judicial, no tenga resoluciones de ese tipo, yo no voy a actuar como juez. Yo voy a actuar como fiscalizador. Y también voy a actuar con responsabilidad y por eso quería referirme a esto, porque anteriormente, años atrás fui de los que estuvo votando en contra. Estuvimos nueve en contra, Claudia, tú te acuerdas Y uno a favor. Y hoy día estamos en una inversión. O sea, sí hemos estado discutiendo y es un tema que constantemente hemos chocado y no es algo nuevo, no es algo para que nos distancie.

Pero tampoco hagamos un aprovechamiento con la prensa el día de mañana de esto. Yo lamento cuando leo. ¿Y por qué yo quiero tocar el tema de la responsabilidad? Porque se habla de aquellos que son responsables y aquellos que son irresponsables. Aquí, el trabajo lo hemos hecho con responsabilidad y el Consejo ha actuado tanto en hoy día, en pleno, como el día de ayer, con la asistencia total de los concejales. Entonces, no hay un tema de irresponsabilidad. Hay visiones que tenemos con respecto a esto. Yo hoy actúo con mi rol fiscalizador y con responsabilidad también en lo que creo que es lo mejor para la comuna.

Siento que podemos observar el seguimiento de estos recursos. O sea, no es tan difícil el seguimiento de estos recursos, ya que gran parte se va en sueldos, ya que gran parte está destinado a puntos específicos que es fácil de constatar. Son aproximadamente mil setecientos veintitrés millones, que es fácil la constatación de los recursos en términos del uso de ellos. Y las diferencias que pueden existir se pueden deber a varias razones.

Yo no puedo hoy día decir y referirme que sobra, porque no sé efectivamente lo que se ha terminado, no se ha terminado de pagar. Desconozco si se hizo mantención o no a todos los vehículos, desconozco si hay un gasto en tema de tribunales, lo desconozco el día de hoy. Por eso, y por eso quise pedir la palabra, porque también este concejal votó en forma responsable y quiero dejarlo en claro y voté revisando la información que tengo y voté a conciencia por lo que creo que es lo mejor para la seguridad de Temuco y algo que se ha demostrado que hasta ahora ha funcionado. Y mi rol fiscalizador lo voy a seguir teniendo también con los puntos que han señalado los colegas, porque creo que hay cosas que observar. Gracias, presidente.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. Yo quería comentar brevemente para los ciudadanos de Temuco que preguntan, que enjuician, que ven las redes sociales y que claramente no están en una comisión porque no se puede tramitar la comisión, básicamente las cosas que pasaron ayer, estuvimos en una comisión súper larga, súper tediosa, extensa, de más de tres horas discutiendo esta información, y sumarme a las palabras.

Todo lo que queremos es mejorar la calidad de vida de los temuquenses, que haya mayor seguridad. Entonces, se nos presenta una propuesta en la cual no es fácil votar a favor o en contra con la información que hay. Es súper fácil rechazar esta propuesta cuando uno escucha los rumores, que yo también escuché muchos rumores de que esto aquí, de que esto acá, pero no he visto información concreta al respecto y sí, yo creo que es el mal menor aprobar, así lo comento, porque resulta que si no aprobábamos como dijo la directora Jurídico se nos podían venir demandas encima de como cuarenta UTM de cada funcionario. Entonces, el tema de los arriendos, los sueldos y un montón de cosas. No teníamos otra alternativa más que aprobar finalmente.

Me sumo también a lo que dice el concejal Fredy, que vamos a estar muy encima con el tema de la fiscalización, con nuestro rol fiscalizador, para que no ocurra algo anormal si supuestamente hubo irregularidades. Eso lo comento para la gente que está en sus casas. Gracias, presidente.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, yo quiero fundamentar mi voto de aprobación. Como es de público conocimiento, no estuve presente en el consejo ordinario del 20 de enero, donde se rechazó los mil ochocientos cincuenta millones de pesos de transferencia. Y las dos razones fundamentales que se rechazó: por irregularidades, licitaciones, deficiencia, uso malicioso de tarjeta, entre otras.

Sabemos que están en etapa de investigación, sabemos que tienen que presentar algunos informes, algunas situaciones de lo que están investigando. Ese era el primer punto.

El segundo, que me parecía de suma importancia, era la vulneración a la Ley Orgánica Municipal. Se trajo a colación una norma que estaba derogada y hacía mención con el artículo ciento treinta y siete, de la actual Ley Orgánica Municipal, y que fue modificada por la 20.527 del año 2011, que derogó, modificó y estableció normas para la asociación de municipales.

Para los que no son abogados, la ley puede ser derogada en forma expresa y en forma tácita. Esta ley, la que estoy señalando, en forma tácita, derogó la otra disposición de tantos años atrás. Y, por supuesto, siendo incompatible con la anterior. Por lo tanto, está vigente el artículo 137 de la Ley Orgánica, que permite a las municipalidades asociarse para determinados fines, como el caso de la seguridad.

Pues bien, ayer estuvimos cuatro horas discutiendo algunas alternativas y como concejales, nosotros le pedimos al administrador representante de la administración una mayor fiscalización, una mayor entrega de informes, la rapidez en la entrega de los informes para ver cómo se están gastando los recursos.

Sabemos que hubo la renuncia de un funcionario importante dentro del sistema y eso permite tener una cierta claridad, una cierta confianza de que las cosas se pueden hacer mejor. Por eso entendemos que necesariamente tiene que aprobarse la totalidad. Y, posteriormente se va a entregar la primera cuota y, sabemos y tenemos la certeza que tiene que ser así, que tiene que ser aprobada y revisada toda la primera cuota para poder entregar la segunda y entregar la tercera.

Conversamos ayer también respecto de la nueva ley, la nueva Ley de Seguridad Municipal. Pero sabemos que esta no está promulgada, y esto va a ser vigente y va a tener fuerza de ley cuando esté publicada de acuerdo al artículo octavo del Código Civil, que es conocida por todos la ley. Y eso van a pasar seis meses, un año, para dictar el Reglamento.

Entonces, desde el punto de vista práctico, nosotros el año 26, todo el presente año, vamos a tener que trabajar con lo que tenemos. Ya el 27 puede ser distinto en el sentido de que la administración nos puede presentar una alternativa distinta cuando tengamos el Reglamento de la ley y esté en funciones a plenitud. Sabemos que tienen que continuar con toda la investigación y los informes que hemos solicitado. La claridad que para poder entregar la segunda cuota tiene que estar rendida y aprobada la primera.

El año 27 decía yo que íbamos a estar a plenitud con la vigencia de la nueva Ley de Seguridad Municipal. No se puede aprobar por cuota, lo tenemos claro, pero tenemos la cortapisa de poder fiscalizar cómo se invirtieron los recursos en la primera cuota. Esto le da una continuidad jurídica, una continuidad inmediata de seguridad a la comuna. ¿Qué pasaría si nosotros rechazábamos? Y veamos la cosa práctica. La cosa práctica significaba demandas laborales de muchos trabajadores que no podrían seguir trabajando al no tener los recursos. Demandas civiles concretas de contratos de arrendamiento, contratos de vehículos. Pero lo más importante era que nos quedábamos sin seguridad en la comuna de Temuco.

Uno siempre tiene que tener una visión de futuro, porque las cosas se pueden hacer mejor. Por supuesto, se pueden hacer mejor, pero tenemos que ver por encima el bien común. Y ese bien común es la seguridad de Temuco, es la seguridad de los vecinos. Por eso, yo fundamento mi voto con estos argumentos que, efectivamente, seguiremos en la etapa de fiscalización con todo lo que eso significa. Eso, presidente.

Concejal Sr Bizama: Señor presidente, yo debo decir que, así como algunas colegas o algunos colegas se asombran de lo que estamos viviendo y que nunca había pasado, yo lamento que estemos hoy día en este estilo de gestión política local. Uno está acostumbrado a verlo en el Parlamento, en los diputados, en algunos políticos de extremo que, con groserías, pachotadas, burlas, denostación, mentiras se ha instalado esto. Y la peleíta regular, permanente y, hoy día, parece que uno puede tirar piedras y aquí no pasa nada. Es más, esconden la mano inmediatamente.

Hace una semana, en este concejo, se advirtió de una comisión de ilegalidad. Ese era el argumento. Y eso generó adherirse a esa comisión de ilegalidad que iba a vulnerar, finalmente, la asociación que estábamos financiando. Discutimos ayer en comisión de que lo primero, la ley no existe. La citada.

Segundo, el ejemplo de asociación no es el caso respecto a AMZOMA. Y se empieza a decorar con los argumentos que los colegas legítimamente pueden tener, cuestiones que hemos visto hace más de cuatro meses atrás. En octubre empezamos a hablar acerca de las irregularidades que aquí se dijeron.

En octubre tuvimos la discusión presupuestal, en noviembre se aprobaron los mil ochocientos cincuenta millones de pesos. Y sucede que, casualmente, un día para otro, empiezan a preocuparse del destino, de la cantidad de plata, del reproche a la administración, de las irregularidades, de la desconfianza. Y esas percepciones configuran hoy día un voto fundado a un concejal. No corresponde. Si esas percepciones constituyen un voto fundado a un concejal o concejala estamos bajando el nivel. Porque si, efectivamente yo quisiera rehuir aquello, bueno, yo pongo la sanción correspondiente después de una investigación sumaria, pongo en conocimiento la denuncia a fiscalía, pongo en conocimiento el proceso administrativo en curso. No, pero hoy día hay muchas cosas que pasan, plata aquí, plata allá,

¿Dónde está el argumento fundado que le da certeza y tranquilidad a la ciudadanía de que eligió a un concejal o una concejala que está preparado para poder tomar una decisión?

Asustan los mil ochocientos cincuenta millones de pesos, por supuesto que asustan. Pero les recuerdo que acabamos de aprobar doscientos veinticinco mil millones de pesos, y discutimos tres días el presupuesto municipal.

Entonces, presidente, colegas, espero que este descanso estival para quienes puedan descansar, sea un momento de reflexión. Chile requiere otra forma de hacer política. Comienza un nuevo ciclo político en Chile, lo que la mayoría decidió y que le vaya muy bien, ojalá. Pero para poder asumir los cargos hay que ser un poquito humilde. Si yo reconozco un desconocimiento de los temas, me preparo. Si no tengo todos los argumentos, los pido. Pero, finalmente, cuando tomo una decisión, tiene que haber una convicción real, fundada, de lo que yo estoy votando en contra o a favor, me satisface a mí y a los vecinos.

Hoy día, los titulares, seguro harán fiesta con esto. No, no sé, vamos a estar de nuevo en la palestra pública y vendrán las denostaciones nuevamente y vendrán algunos que tomarán esto como una gran oportunidad de darle a la administración, de seguimos a algunos de nosotros por el voto, por la forma, la actitud... .

La pregunta, presidente y colegas, es: ¿a dónde queremos llegar? ¿Es marcar mi punto y no salir de ahí? ¿Quedarme atrincherado? ¿O finalmente mirarnos las caras entre nosotros y buscar el bien común de la comuna? Más allá de la legítima diferencia y las legítimas dudas.

Inclusive se ha reclamado que no teníamos nosotros los antecedentes. Aquí acaban de aparecer dos informes. La pregunta es que cómo aparecen si nadie los tiene. Entonces, de verdad, colegas, ustedes nos hemos conocido en la intimidad, en el trabajo. Hablo un poco fuerte, pero ustedes han encontrado siempre una actitud de respeto, una mano amable, solidaria.

Yo apelo, de verdad, presidente y colegas, que el ciclo político que comienza nos pille en el mejor escenario, de buena fe. Llevamos varios meses tirando piedras, varios meses de denuncia. Y aquí, aprovecho de otra vez interpelar a la administración. Si yo puedo hacer un juicio personal, también, pero nosotros nos debemos exigir a la administración, presidente, alcalde, administrador ¿por qué no hemos resuelto el tema desde el mes de octubre a, a esta fecha? ¿Por qué no ha cundido la información que todos pedimos? ¿Qué pasa? ¿Dónde está? ¿Cómo es posible que nadie se haga cargo? Tenemos un nuevo director de Seguridad Pública, Richard, así como interpreto al alcalde, el administrador también lo hago contigo. O sea, por favor, yo defiando mis pollos y a mi gente. Y defiando mi ámbito de responsabilidad. La asesora jurídica estuvo una semana explicando una situación. Todavía no queda claro para los concejales lo que ella explicaba.

Entonces, de verdad, presidente, yo hago un llamado a revisar, analizar a tu equipo. Y también hago un llamado a nosotros los concejales que con las legítimas dudas y diferencias, busquemos de verdad la resolución de estos problemas para tranquilidad de ustedes. Aquí nadie está tapando nada. Al contrario, lo he dicho regularmente en las comisiones de seguridad pública y de administración. Si es necesaria hacer una pesquisa mensual, hagámosla. Si es necesario traer rápidamente una revisión extra, aquí está el director de

control, que nos certifica trimestralmente los diferentes informes de auditoría y control interno. Es bueno, presidente, es el final del día, con cuestiones hechas, concretas, realizadas, hay vacíos, hay dudas, legítimas dudas. El problema es que esas dudas, sin prueba alguna, nos llevan a votar en contra con supuestamente una decisión fundada.

Entonces, la tarea para nosotros de verdad, presidente, es darle tranquilidad a los vecinos. Vamos a seguir con esta Asociación, que por lo demás tendría una vida breve porque hay una nueva ley que nos ayudaría de mejor manera.

Pero, pero de verdad, yo invito a los colegas, en lo particular, me sumo también, a que tratemos de llevar una acción colaborativa entre nosotros sin que nadie descalifique el rol que cada uno quiera asumir. Tratemos de que esto lleguemos a la fiesta de paz y que los vecinos vean al menos que hay una intención, un interés superior con el que estamos reunidos y no atrincherados en mi posición, que hoy día, lamentablemente, lo vemos cómo estamos, en particular con algunos temas con el municipio, presidente. Gracias

Concejala Sra. Peñailillo: Disculpe, alcalde, y disculpe todas las personas. Yo tengo entendido, corrijame si me equivoco, que los que hablan son los que rechazamos. Y finalmente, hablaron los que quisieron. Y respecto a lo que dice el concejal Lizama, usted mismo me hizo no leer ciertos temas y él explaya lo que se habló en comisión, lo cual no es público. Yo, si hablamos de respeto, colega Lizama, yo haré mi mea culpa, pero yo a usted también le pido respeto porque usted me ha faltado al respeto últimamente en forma sistemática. No voy a volver a hablar de lo mismo de siempre y ayer lo volvió a hacer y lo hizo de una manera bastante fea. Dijo algo así, poco menos que yo era indigna para el cargo. Y vuelvo a repetir, no soy abogada y vuelvo a repetir.

Concejal Sr Bizama: Clarifiquemos, que no dije indigna. Dije que tenemos que estar a la altura de la dignidad del cargo. Eso dije. Es un deber, un imperativo estar a la altura de la dignidad del cargo. Solo eso, para que no quede en tus redes de que yo dije indigna.

Sinónimos más, sinónimos menos pero, en definitiva, el tema de la ley que muchos han dicho y que no me cabe duda que de hecho ya deben estar obviamente, como tú dices, festinando en la prensa, claro, se les cayó y todo eso. Eso me pregunto a veces de dónde viene. Porque ya, el tema, por ejemplo, un medio que lo subió y resulta que justamente ese medio tiene como quince banners de esta municipalidad. Yo lo único que voy a decir y lo voy a demostrar, que yo no cité ninguna ley inexistente ni derogada. Yo ayer hice toda una presentación alcalde. Pero claro, como no soy abogada, te dicen aquí, allá, interpretaciones, claro uno queda así como no tiene respuesta, pero yo sí me preparé.

Bueno, les pido respeto, porque cuando han venido personas a insultarlo a usted, alcalde, los han sacado y no he terminado de hablar, obviamente, por favor. Así que les pido respeto. Era obvio que esto también iba a pasar. Así es que me tomo las palabras de mi colega Bizama. Por favor, tratemos de bajar un poquito las trincheras de todos y de la gente también.

Concejal Sr Necul: Muchas gracias, alcalde. Yo voy a ser bien breve y ya nos vamos ya. Tranquilos, concejales. Mire, hoy día yo creo que hemos garantizado el pago de los trabajadores de AMZOMA. Yo creo que es muy importante. La seguridad es importante, señor alcalde, tienen que estar en la calle.

Y yo quiero pedirle algo, señor alcalde, si existe la posibilidad. En el sector de Labranza ha habido muchos asaltos. ¿Qué posibilidad que usted coloque otro móvil allá?

El Sr Presidente: No hay puntos varios hoy, pero lo vamos a tomar en cuenta, lo vamos a comunicar para ver ese tema.

Concejal Sr Necul: Por favor, alcalde. Sí, eso es muy importante. Y otro punto importante, bueno, yo no tengo información privilegiada, pero los concejales que lo tienen pueden ir a Contraloría a dejar el informe. Yo no tengo más información, si no, habría rechazado, ¿me entiende o no? Pero es importante, concejal, los votos de cada uno. Yo vote apruebo. ¿Por qué voté pruebo? Porque necesitamos la seguridad que estén en las calles, que estén los pagos. Yo no quiero que nos saquen una multa de cuarenta UTM por cada trabajador. ¿Cuántos son en AMZOMA?

El Sr Presidente: ochenta y siete.

Concejal Sr Necul: a cuarenta UTM, ¿cuánto es? Son más de doscientos millones de pesos. Por eso es importante alcalde, cada uno es responsable de su votación y sigamos avanzando, que es lo más importante. Esperamos no tener inconvenientes.

Lo otro importante, alcalde, si es posible que nos entreguen un informe cada tres meses para saber en qué se gastan los dineros y a todos los concejales que llegue a través del correo.

El Sr Presidente agradece a los concejales y concejalas por su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 16:25 horas.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC